

Cuerpo: 0597	D.N.I.	Acceso	Puntuación Total
1376957146 S0597	SANTILLANA MARTINEZ, M. ANGELES	LIBRE	8,032
1391300957 S0597	QUEVEDO GUTIERREZ, MIGUEL	LIBRE	7,744
1657690309 S0597	MARTINEZ SAL, IRENE	LIBRE	7,365
1376213636 S0597	SOTO RAMUNDO, MARIA ISABEL	LIBRE	7,270
7202345724 S0597	COBO CARRAL, BEATRIZ	LIBRE	7,106
7203327713 S0597	MARTINEZ-AEDO RUIZ, ORIANA	LIBRE	6,515
7203313457 S0597	MALFAZ BARRERA, EMMA	LIBRE	6,491
1378096524 S0597	CHAPADO PEREZ, M. JESUS	LIBRE	6,427
7203327413 S0597	GARCIA BOADA, DANIEL	LIBRE	6,408
1379262535 S0597	HERNANDEZ ABASCAL, GEMA MARIA	LIBRE	6,388
1379668833 S0597	BOHRAUO DEL RIO, YERONICA	LIBRE	6,353
1394109468 S0597	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, LUIS ANTONIO	LIBRE	6,305
2019857446 S0597	USLE CUETO, INES	LIBRE	6,275
7204574157 S0597	LANZA ESCALAL, BEATRIZ	LIBRE	6,257
7861623224 S0597	MOHR HARTUNG, M. CRISTINA	LIBRE	6,241
7891031624 S0597	TERAN DEL RIO, MALLA	LIBRE	5,896
7203505035 S0597	GARCIA GONZALEZ, JAIME	LIBRE	5,779
7203842068 S0597	DIAZ DIEGO, RAQUEL	LIBRE	5,755
7142993646 S0597	GONZALEZ COTADO, LORENA	LIBRE	5,555
1394226624 S0597	BARQUINCANO, MONICA	LIBRE	5,495
7205038738 S0597	GONZALEZ BELLO, EVA	LIBRE	5,454
7212893213 S0597	ASUA ANDRES, M. INES	LIBRE	5,396
7213309602 S0597	FERNANDEZ BARRADO, GUADALUPE	LIBRE	5,332
7205625702 S0597	HIGUERA FERNANDEZ, CARMEN	LIBRE	5,177
7205146424 S0597	MELGOSA DUEÑAS, YANESA	LIBRE	5,128
7213580468 S0597	FERNANDEZ GONZALEZ, LETICIA	LIBRE	5,108
7209160557 S0597	CARRILLO GUTIERREZ, SORAYA	LIBRE	5,025
0934168646 S0597	SAENZ-PARDO FERNANDEZ-DIEZ, ANOA	LIBRE	4,912
7203459202 S0597	SAENZ DE SANTAMARIA PERENA, CESAR	LIBRE	4,784
7209056138 S0597	RODRIGUEZ PANDO, VERONICA	LIBRE	4,733
7206013468 S0597	VALDES BLANCO, CASANDRA	LIBRE	4,726
7204112268 S0597	JAUREGUI ZATARAIN, ANA	LIBRE	4,690

MAESTROS
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
Nombre

07/11742

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden EDU/47/2007, de 20 de agosto, por la que se hace pública la relación de maestros que han obtenido una nueva especialidad en el procedimiento convocado por Orden EDU 12/2007 de 2 de abril (Boletín Oficial de Cantabria de 9 de abril).

De conformidad con lo establecido en el Título III (Procedimiento de adquisición de nuevas especialidades) de la Orden EDU 12/2007 de 2 de abril (Boletín Oficial de Cantabria de 9 de abril), por la que se convocaron procedimientos selectivos para el ingreso al Cuerpo de Maestros y adquisición de nuevas especialidades, y finalizadas dichas pruebas, esta Consejería acuerda:

Primero.- Declarar los aspirantes que han alcanzado una nueva especialidad, relacionados en el anexo I.

Segundo.- Contra esta resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 20 de agosto de 2007.-La consejera de Educación, Rosa Eva Díaz Tezanos.

ANEXO I

Especialidad: PT – Pedagogía Terapéutica.
D.N.I.: 13758216.
Apellidos y nombre: DON JULIO PEDRO SAIZ RAMÓN.
Calificación: Apto.

07/11743

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

Resolución de nombramiento de personal eventual

Por Resolución de la alcaldía de fecha 13 de agosto de 2007, y previo acuerdo adoptado por el Pleno Corporativo en sesión de 6 de julio del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local, ha sido designado el siguiente personal eventual:

Nombre y apellidos: Don Sergio Cruz Cano.

Funciones: Asistencia administrativa a la concejalía de Urbanismo, Asuntos Sociales y Cultura.

Dedicación: Exclusiva, en jornada completa de lunes a viernes.

Retribuciones: 20.300,00 euros anuales, en catorce pagas iguales.

Bareyo, 13 de agosto de 2007.-El alcalde, José de la Hoz Lainz.

07/11637

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

Decreto de delegación de funciones de la alcaldía

Por Decreto de la Alcaldía, de fecha 20 de agosto de 2007, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 43 y concordantes del RD. 2.568/86, se ha procedido a delegar en el primer teniente de alcalde, don Joaquín Felipe Ortiz Ruiz las funciones atribuidas por la legislación vigente a la Alcaldía-Presidencia, para el período comprendido entre los días 21 al 27 de agosto, ambos inclusive.

Ajo, 20 de agosto de 2007.-El alcalde, José de la Hoz Lainz.

07/11903